



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2024-MARPE

PROCESO CAP N° 008 -2024

INVESTIGADOR IV

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Investigador/a IV categoría remunerativa **P4**, CAP N° **374** y N° de Plaza **189**, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para Ejecutar las investigaciones de los recursos hidrobiológicos con la aplicación de percepción remota y SIG, de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio Fiscal.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca- Área Funcional de Sensoramiento Remoto

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE

<https://www.gob.pe/51183-convocatorias-del-imarpe>

CONVOCATORIAS CAP

II. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: No menor de ocho (8) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: No menor de cuatro (4) años como investigador en temas relacionados con la especialidad.
Formación académica, grado académico y Estudios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario en Ingeniería Pesquera o afines a las actividades del cargo. Colegiatura y Habilitación vigente. Estudios de Maestría concluidos relacionados con la especialidad, mínima un año de estudio o dos semestres académicos.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Cursos no menores de 24 horas.</p> <p>Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en supervivencia en la mar o técnicas de supervivencia en la mar o curso similar. • Conocimiento del idioma inglés (nivel básico documentado). • Estudios de especialización o diplomado o cursos de capacitación en temas relacionados con la especialidad
<p>Publicaciones Científicas</p>	<p>Acreditación de publicaciones en revistas científicas en temas relacionados con la especialidad del puesto, mínimo seis (06) publicaciones.</p>
<p>Conocimientos técnicos principales requeridos (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en investigaciones referidas a investigaciones de recursos hidrobiológicos con percepción remota y SIG (sistema ARGOS) • Manejo de herramientas informáticas
<p>Habilidades o Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento, capacidad de gestión, liderazgo, iniciativa y trabajo en equipo. • Disponibilidad para navegar en mar, ríos y lagos. • Desplazamiento fuera de la sede por periodos largos

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<p>Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General Valle s/n-Callao</p>
<p>Duración del contrato</p>	<p>A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses.</p>
<p>Categoría remunerativa</p>	<p>P4</p>
<p>Remuneración mensual</p>	<p>S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728.</p>

IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Elaborar y desarrollar proyectos de investigación en el campo de la localización de embarcaciones pesqueras, a través del sistema ARGOS (sistema satelital de adquisición de datos de plataformas móviles) y su relación con el medio ambiente.
2. Organizar la base de variables biológico-pesqueras, oceanográficas, meteorológicas y climáticas, correlacionarlas y modelarlas para generar mapas temáticos de zonas





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

probables de pesca.

3. Contribuir con la información en el sistema ARGOS con las metas científicas de la Sede Central y de los Laboratorios Costeros del IMARPE.
4. Supervisar la operatividad del sistema ARGOS
5. Elaborar el informe trimestral y anual de las actividades de investigación realizadas por su área, dando cuenta de los logros y actividades cumplidas en el correspondiente Ejercicio Fiscal.
6. Planificar y ejecutar las actividades en puertos de desembarque del litoral peruano, cruceros, monitoreos y prospecciones pesqueras relacionadas con las investigaciones de su competencia.
7. Proponer las investigaciones científicas relacionadas al ámbito de su competencia.
8. Propender a la difusión de los logros científicos obtenidos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborar y elevar los informes de evaluación trimestral del Plan Operativo y Plan de Trabajo Institucional, en concordancia a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de cada Ejercicio Fiscal.
10. Integrar las comisiones de servicios que le sean asignadas.
11. Coordinar con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con las investigaciones que realiza, previa autorización correspondiente.
12. Elaborar y elevar los planes y resultados de capacitación, dirigidos a diferentes niveles de practicantes asignados (prácticas profesionales, pre-profesionales, tesis y pasantías).
13. Representar al IMARPE en eventos técnico - científicos relacionados con el ámbito de su competencia
14. Asesorar en el ámbito de su competencia
15. Coordinar el soporte de los BIC's del IMARPE, para la ejecución de las operaciones en el mar.
16. Supervisar el mantenimiento, calibración y control de movimiento físico de los equipos de investigación
17. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.
18. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados
19. Cumplir otras funciones que le asigne el Coordinador de Sensoramiento Remoto.

